



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROVEEDURÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

CIRCULAR No. DGPR/006/15

ASUNTO: ROPA DE TRABAJO/ACTUALIZACIÓN DE TALLAS

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,  
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDADES  
ADMINISTRATIVAS Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES**

Para dar cumplimiento a las disposiciones contractuales de esta Máxima Casa de Estudios en lo relativo a dotar de uniformes, ropa y calzado de trabajo a su personal académico y administrativo de base, previstas en los Contratos Colectivos de trabajo vigentes, suscritos con la AAPAUNAM y el STUNAM; nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, instruyan al personal que corresponda, para realizar la actualización de tallas de los trabajadores de su entidad o dependencia con derecho a ésta prestación, para cuyo caso, se tendrá que acceder a partir del día 3 de julio y hasta el 14 de agosto del presente año, al Sistema Integral de Personal (SIP), módulo de Forma Única, menú registro, opción Ropa de Trabajo.

Es de vital importancia que, la actualización se realice con toda precisión dentro del período que se solicita en el párrafo que antecede, en virtud de que tal información, será la base para las adquisiciones y entrega oportuna de la dotación de ropa y calzado correspondiente a 2016. Cuando los trabajadores hayan tenido una promoción tabular y/o tengan dictaminada ropa diferente a la de su categoría, será necesario asimismo que, se lleve a cabo la actualización en el citado sistema.

Una vez que se efectuó la actualización, se deberá seleccionar la opción de envío para su remisión e informar mediante oficio a la Dirección General de Proveeduría de su cumplimiento, adjuntando el listado generado.

En lo relativo a la entrega de la ropa y calzado de trabajo por parte de la Dirección General de Proveeduría, ésta se sujetará a los siguientes plazos, según el periodo en que se lleven a cabo las actualizaciones:

- I. Las que se realicen entre el 3 de julio y el 14 de agosto de 2015, se entregarán en el transcurso del mes de abril del 2016;
- II. Las que por altas y reclasificaciones, se efectúen entre el 17 de agosto de 2015 y el 29 de abril de 2016, se entregarán en el transcurso del mes de mayo de 2016, y
- III. Las que de igual manera, por altas y reclasificaciones se lleven a cabo entre los meses de mayo y septiembre de 2016, se entregarán en el transcurso del mes de octubre de ese año.

Finalmente con el propósito de coadyuvar en la orientación para la citada actualización en tiempo y forma, las Direcciones Generales de Personal y Proveeduría, ponen a su disposición los siguientes contactos:

- Asesoría técnica a cargo de la Dirección General de Personal. Teléfonos 56.22 61.45 y 56.22 61.46.
- Asesoría relativa a la norma y catálogo de ropa, a cargo de la Dirección General de Proveeduría. Teléfono 56.22 27.33 o 56.22 28.09 o al correo electrónico [ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx](mailto:ropadetrabajo@proveeduria.unam.mx)

Atentamente  
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"  
Cd. Universitaria, D.F., Julio 2 de 2015

LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

LIC. GUADALUPE LEÓN VILLANUEVA  
DIRECTORA GENERAL DE PROVEEDURÍA